

**MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DEPTO. INSPECCION GENERAL
RENTAS Y PATENTES**

1795
DECRETO EXENTO N°- _____/

FRESIA, 10 JUL. 2015

VISTOS:

- que se anexa;
- 1° El listado de patente de alcoholes y
 - 2° El Memo N° F-4 de Rentas de fecha 30 de junio del 2015, donde solicita acuerdo del Concejo para renovar patentes Alcoholes;
 - 3° El acuerdo N°2591 de Sesión Ordinaria N° 811 del 7 de julio del 2015, del Concejo Municipal;
 - 4° La Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales, de 1979 y Ley Rentas II N°20.033 de fecha 01 de julio del 2005;
 - 5° La Ley N°18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de las Municipalidades”;
 - 6° La Ley N°19.925 de fecha 19 de enero del 2004, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;
 - 7° El Decreto Exento N° 1133 de fecha 14.05.2010, que destina Encargado para la Unidad de Control;
 - 8° El Decreto Alcaldicio N° 270 de fecha 11.06.2015, que nombra Directora de Administración y Finanzas;l;
 - 9° El Decreto Afecto N° FP-60 de fecha 30.04.2013, que nombra a Secretario Municipal;
 - 10° El Fallo del Tribunal Electoral de la Décima Región de Los Lagos, de fecha 29.11.2012, que proclama Alcalde según el Artículo 127 de la Ley 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”;

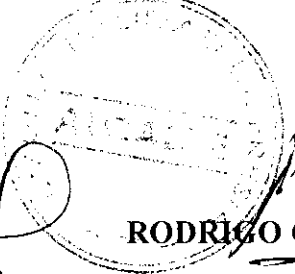
DECRETO :

1° AUTORIZASE, la renovación de las patentes de alcoholes por el período julio a diciembre del 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y

ARCHIVESE


MAURO GONZALEZ VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL


RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE

RGB/MGV/JRS/AOM/MRD/BBS/ifb